



SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/GGV/MRR/CMRC/ABAG/APO/env
14.12.2016
Dec. N° 157.-/

(Aprueba Proyecto de Presupuesto Municipal,
Año 2017)

SANTA CRUZ, 14 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 13/12/2016, según Certificado N° 07; el Proyecto de Presupuesto año 2017; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Presupuesto Municipal para el año 2017 debe quedar aprobado a más tardar el día 15 del presente por el Concejo Municipal;

QUE, son parte integrante del presente Decreto los Formularios en los cuales se detallan las Estimaciones de Ingresos y Gastos,

DECRETO:

EXENTO N° 02674.-/

1.- APRUEBASE el Proyecto de Presupuesto **Municipal** para el **Año 2017** en sus Estimaciones de Ingresos y Gastos en la suma de **\$ 7.123.963.247.-** (Siete mil ciento veintitrés millones novecientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Por orden del Sr. Alcalde,



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal Subrogante



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

Distribución:

↪ Sres. Concejales	(6)
↪ Alcaldía	(1)
↪ Control	(1)
↪ Secplan	(1)
↪ Admin. y Finanzas	(2)
↪ Archivo Concejo	(1)
↪ Transparencia	(1)
↪ <u>ARCHIVO</u>	(1)

I. Municipalidad de Santa Cruz

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal
19 Dic 2016

INGRESADO CORRESPONDENCIA CERTIFICADO N° 7
Departamento de Finanzas



El Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 2° de fecha 13 de diciembre de 2016, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Acción Municipal, el cual incluye el Proyecto de Presupuesto Municipal 2017, el que asciende a \$7.123.963.247, Políticas de Recursos Humanos, Plan de Inversión, Programas de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales, entre otros. Lo anterior de acuerdo al art. 65 letra a) y art. 82 letra a) de la ley N° 18.695.

En Santa Cruz, a 13 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CC.:

- Archivo (1)

-----/

El Presupuesto Municipal alcanza a la suma de \$ 7.123.963.247 (siete mil millones ciento veintitrés millones novecientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos) el que se distribuye de la siguiente forma:

Ingresos:

	DENOMINACION	INGRESOS	
CODIGO	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7.123.963.247	100%
115.03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.080.078.000	15,1 %
115.03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	776.250.000	10,9 %
115.03.03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL –	665.000.000	9,3%
115.05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	221.611.247	3,1%
115.06.01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.544.000	0,47 %
115.06.03	INTERESES	120.000.000	1,68 %
115.07.02	VENTA DE SERVICIOS	97.490.000	1,3%
115.08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	100.005.000	1,4%
115.08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	144.870.000	2,0%
115.08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.910.000.000	40,8 %
115.08.04	FONDOS DE TERCEROS	15.000	0 %
115.08.99	OTROS	149.500.000	2,1%
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	79.500.000	1,1%
115.13.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	557.600.000	7,8 %
115.15.01	SALDO INICIAL DE CAJA	188.500.000	2,6%

Observaciones:

Se incorpora en el cuadro anterior, los ingresos proyectados provenientes para la ejecución de las iniciativas de inversión, los ingresos llamados TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL, están distribuidos en las respectivas cuentas de gastos que les corresponde.

Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	GASTOS \$	
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7.123.963.247	100,00%
215.21	GASTOS EN PERSONAL	2.091.106.722	29,35%
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.318.380.000	18,51%
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	478.129.207	6,71%
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	100.685.000	1,41%
215.21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	193.912.515	2,72%
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.520.026.450	35,37%
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.215.000	0,28%
215.22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	15.200.000	0,21%
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.905.200	0,32%
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.965.250	0,97%
215.22.05	SERVICIOS BÁSICOS	482.270.000	6,77%
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.700.000	0,18%
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	63.610.000	0,89%
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	1.573.445.000	22,09%
215.22.09	ARRIENDOS	33.798.000	0,47%
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.000.000	0,24%
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	189.478.000	2,66%
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.440.000	0,29%
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	203.000.000	2,85%
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	203.000.000	2,85%
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.693.210.000	23,77%
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	429.310.000	6,03%
215.24.01.006	VOLUNTARIADO ¹	45.500.000	0,64%
215.24.01.006.001	VOLUNTARIADO ¹	45.500.000	0,64%
001	BOMBEROS SANTA CRUZ	14.000.000	0,20%
007	HOGAR ANCIANOS SAN JOSE	31.500.000	0,44%
215.24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹	59.800.000	0,84%
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS ¹	15.060.000	0,21%

215.24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO ¹	308.950.000	4,34%
215.24.01.999.001	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO ¹	308.950.000	4,34%
001	BECAS CONCEJO MUNICIPAL	200.000.000	2,81%
006	CORP. ASISTENCIA JUDICIAL	4.600.000	0,06%
062	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	2.300.000	0,03%
064	SUBVENCIONES MUNICIPALES	60.000.000	0,84%
065	EMPRESA EXTERNA ASEO	41.000.000	0,58%
.070	JEFAS DE HOGAR	1.050.000	0,01%
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.263.900.000	17,74%
215.24.03.080	A LAS ASOCIACIONES ¹	11.600.000	0,16%
215.24.03.090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN ¹	424.000.000	5,95%
215.24.03.092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS ¹	24.000.000	0,34%
215.24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	26.300.000	0,37%
215.24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN ¹	778.000.000	10,92%
215.24.03.101.001	A EDUCACIÓN ¹	550.000.000	7,72%
215.24.03.101.002	A SALUD ¹	228.000.000	3,20%
215.26	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.700.000	0,08%
215.26.01	DEVOLUCIONES	2.000.000	0,03%
215.26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0,0%
215.26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.700.000	0,05%
215.29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.140.000	0,54%
215.29.03	VEHICULOS	22.000.000	0,31%
215.29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0,0%
215.29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.010.000	0,14%
215.29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.000.000	0,07%
215.29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.130.000	0,02%
215.31	INICIATIVAS DE INVERSION	377.000.000	5,29%
215.31.02	PROYECTOS	377.000.000	5,29%
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	145.500.000	2,4%
215.31.02.004.001	OBRAS CIVILES	0	0,0%

215.31.02.004.002	FONDOS CASINO	145.500.000	2,4%
.001	DEMARCACIÓN VIAL	35.000.000	0,49%
.002	INSTALACIÓN DE RESALTOS	11.000.000	0,15%
.003	SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	5.000.000	0,07%
.004	LIMPIEZA DE CANALES Y BACHEO	14.000.000	0,20%
.006	INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS	6.000.000	0,08%
.007	ARBORIZACIÓN	4.500.000	0,06%
.008	INSTALACION DE SEMAFOROS	60.000.000	0,84%
.009	INSTALACION DE PARCHES MOLDEABLES	10.000.000	0,14%
215.31.02.999	OTROS GASTOS	231.500.000	3,25%
215.31.02.999.002	FONDEVE	12.000.000	0,17%
.001	FONDEVE COMPROMISOS AÑOS ANTERIORES	1.000.000	0,01%
.002	FONDEVE DEL AÑO	11.000.000	0,16%
215.31.02.999.077	PROYECTOS OFICINA DEL DEPORTE	10.000.000	0,14%
215.31.02.999.078.001	FONDOS CASINO OTROS GASTOS	185.560.000	2,60%
002	HONORARIOS	23.940.000	0,34%
215,34	SERVICIO DE LA DEUDA	195.780.075	2,75%
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	195.780.075	2,75%